



PS/3281

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-23-0000022

Montevideo,

07 AGO. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, para participar en las reuniones de planeamiento de la "Operación Zeus Arcano III", en la ciudad de Bogotá, República de Colombia desde el 12 hasta el 24 de agosto de 2026;

RESULTANDO: que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que la participación en la mencionada actividad resulta de gran importancia estratégica y profesional. Este Ejercicio permitirá fortalecer la cooperación regional y la interoperabilidad con otras Fuerzas Aéreas, así como adquirir experiencias prácticas en operaciones aéreas combinadas y procedimientos conjuntos. La integración de nuestro personal contribuirá al adiestramiento y actualización doctrinaria, generando un retorno en capacidades aplicables a la defensa nacional y reafirmando el compromiso de Uruguay con la seguridad regional;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

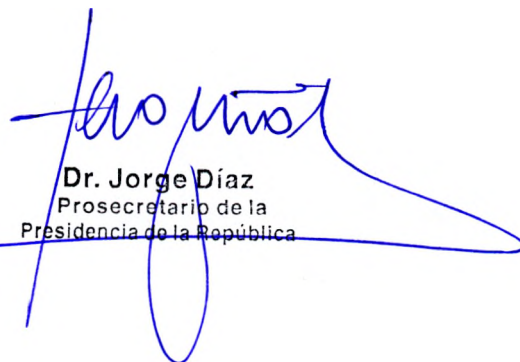
RESUELVE:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, al Capitán (Nav.) Washington Enrique Delfante Gularte, para participar en las reuniones de planeamiento de la "Operación Zeus Arcano III", desde el 11 hasta el 25 de agosto de 2026.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 13 (trece) días de viáticos al 100% para la ciudad de Bogotá, por un importe diario de U\$S 141,00 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y uno con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 56,40 (dólares estadounidenses cincuenta y seis con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.889,40 (dólares estadounidenses un mil ochocientos ochenta y nueve con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónese por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Bogotá – Montevideo, la suma total de U\$S 1.590,00 (dólares estadounidenses un mil quinientos noventa con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Ministerio de Defensa Nacional

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A stylized, handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a horizontal stroke.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República